



BANDO CIERRE DE VÍAS

ACTOS Y ACTIVIDADES ENCENDIDO NAVIDEÑO MASPALOMAS 8 DICIEMBRE 2024. Parque Urbano del Sur de Maspalomas.

En uso de las facultades que confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases Régimen Local, de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de los diversos “**Actos y Actividades del Encendido de las Luces Navideñas de Maspalomas 2024**”, que tendrá lugar en el **Parque del sur de Maspalomas** el domingo día **8 de diciembre del presente año**, quedarán cerradas las siguientes calles en los días y horarios de las restricciones del estacionamiento y circulación de las vías señaladas a continuación:

DÍA	HORARIOS	VÍAS PROHIBIDO APARCAR Y CIRCULAR
DOMINGO 8 DICIEMBRE 2024.	DESDE LAS 07:00 HORAS, HASTA LA FINALIZACIÓN DE LOS ACTOS Y ACTIVIDADES.	VIAL DE ACCESO AL PARQUE DEL SUR: ESTACIONAMIENTOS A LA ENTRADA DEL PARQUE DEL SUR Y FRENTE AL MISMO DEJANDO TODA LA ZONA RESERVADA AUTORIZADOS, ORGANIZACIÓN Y EMERGENCIAS.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Se solicita la activa colaboración de la ciudadana para de este modo minimizar aquellos problemas que se puedan ocasionar en la vía y el de tráfico provocados por la actividad específica, y por lo tanto se recomienda, que circulen y estacionen sus vehículos en espacios diferentes a las vías especificadas en el documento, y especialmente, el acatamiento de las instrucciones, señalización e indicaciones de los agentes de la Policía Local destinados a tal efecto, la cual se encuentra facultada y habilitada para que, al detectar durante el evento cualquier disposición, proceder a cambios de horario de cierre de las vías en función de la necesidad.

EL ALCALDE-ACCIDENTAL.

Fdo.: D. Alejandro Iván Marichal Ramos.
Decreto de Alcaldía nº 3226, 21.06.2023

Firmado por:	MARICHAL RAMOS ALEJANDRO IVAN - Alcalde Accidental Ver firma	Fecha: 05-12-2024 12:47:36	
Nº expediente administrativo: 2024-000002 Código Seguro de Verificación (CSV): E7C57872861FA6AA1FA553DD05E7AB2A Comprobación CSV: https://sede.maspalomas.com/publico/documento/E7C57872861FA6AA1FA553DD05E7AB2A			
Fecha de sellado electrónico: 05-12-2024 13:52:21 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 05-12-2024 13:52:21	